

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día 20 de abril del año 2023 dos mil veintitrés, y derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del COVID-19, se reunieron de manera virtual los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, la consejera Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, en virtud de haber sido convocados en tiempo y forma conforme al siguiente:

**Orden del Día**

Sesión Ordinaria

20 de abril de 2023

11:30 horas

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023
4. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de marzo de 2023, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de marzo de 2023, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

6. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de marzo de 2023.
7. Informe mensual del estado financiero al 31 de marzo de 2023 que guarda el Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos.
8. Informe del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
9. Informe de los avances de la elaboración de los proyectos de lineamientos que regulan el proceso de evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa del Consejo Estatal electoral y de Participación Ciudadana y de capacitación para el personal de la rama administrativa del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
10. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**En relación con el primer punto del orden del día.** - Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, así como la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, secretaria técnica; declarándose la existencia de quórum, por tal motivo quedó instalada la sesión ordinaria, y en consecuencia los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos. También estuvo presente la directora de finanzas C.P. Liliana Flores Torres, suplente de la secretaria técnica y el Lic. Salvador Hernández Hervert, director de recursos humanos

**En lo que corresponde al segundo punto** relativo a la aprobación del orden del día, el comisionado presidente preguntó a la y los integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo con el orden propuesto, manifestando que sí, por lo cual quedó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes.

**En lo que corresponde al tercer punto del orden del día** relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023,

el comisionado presidente preguntó si había alguna observación al proyecto de acta circulado, manifestando la y los integrantes que no, aprobándose por unanimidad de votos de la y los comisionados.

**Respecto al cuarto punto del orden del día** relativo al Informe del Estado de Situación Financiera del mes de marzo de 2023, el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica desahogar el punto, por lo cual la C.P. Claudia Marcela Ledesma González en el uso de la voz informó a detalle los conceptos que integran el informe al 31 de marzo de 2023, conforme al **Anexo 1A Informe del Estado de Situación Financiera**, y **Anexo 1B Estado de Resultados** el cual forma parte integral del acta.

Adicionalmente se presentaron las notas de desglose de cada uno de los rubros de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; por lo que respecta a la cuenta por cobrar de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se presentó la semaforización de la ministración de financiamiento público por capítulo del gasto, puntualizando el retraso de las ministraciones de presupuesto, específicamente lo que corresponde al capítulo 3000 de servicios generales, que no han pagado ningún mes de lo que va del ejercicio.

Al concluir con la presentación, el comisionado presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar preguntó si existía alguna observación o duda, respondiendo que no, por lo que se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**En cuanto al quinto punto del orden del día**, relativo al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de marzo de 2023, el comisionado presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar solicitó el desahogo del punto.

Atendiendo la petición, la titular de la Dirección de Finanzas C.P. Liliana Flores Torres procedió a presentar el avance presupuestal conforme a los anexos siguientes:

**Anexo 2** Informe del avance presupuestal de gasto ordinario, **Anexo 3** Informe del avance presupuestal de inicio de proceso electoral, **Anexo 4** Informe del avance presupuestal del fondo del Art. 37; **Anexo 5** Informe del avance presupuestal del fondo de recuperación de bienes inventariables, los cuales forman parte integral del acta.

Se explicaron cada uno de los rubros de gastos y los saldos de cada una de las cuentas presupuestales, dentro de las cuales es importante señalar que los gastos devengados del gasto ordinario tienen un avance al mes de marzo del 17.99%, el presupuesto de inicio de proceso electoral 0.74%, el fondo del artículo 37 un avance del 62.07%, y el fondo de recuperación de bienes inventariables del 99.59%.

Al concluir con la presentación el comisionado presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar preguntó si había alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**En cuanto al sexto punto del orden del día**, relativo al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de marzo de 2023, el comisionado presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar solicitó a la secretaria técnica C.P. Claudia Marcela Ledesma González que desahogara el punto, realizándolo en los siguientes términos:

**INTERESES POR CHEQUES 2023**

	No. DE CONTRATO	INTERESES ENERO	INTERESES FEBRERO	INTERESES MARZO	TOTAL
Gasto Ordinario	840005143	88.23	295.53	303.61	687.37
PP Y APES	637808839	295.44	511.08	135.18	941.70
Proceso Electoral 2020-2021	594441067	24.41	15.68	14.64	54.73
Pasivo Laboral	858612484	80.40	90.96	85.89	257.25
Gasto Ordinario	452322056	5.59	5.56	5.01	16.16
Fondo Art. 82	118322783	0.68	0.68	0.61	1.97
Fondo de Prima de Antigüedad	104368088	1.98	1.57	1.41	4.96
Fondo Art. 37	104367235	31.07	29.96	22.06	83.09
Bancomer desincorporacion		21.96	17.62	6.32	45.90
Bancomer Ingresos Propios	No. 0119659471	2.40	6.74	6.23	15.37
<b>TOTAL RENDIMIENTO</b>		<b>552.16</b>	<b>975.38</b>	<b>580.96</b>	<b>2,108.50</b>

**INTERESES POR INVERSIONES 2023**

	No. DE CONTRATO	INTERESES ENERO	INTERESES FEBRERO	INTERESES MARZO	TOTAL
<b>BANORTE</b>					
Gasto Ordinario	98778284	9,780.85	3,503.09	34,477.10	47,761.04
PP Y APES	5033097824	33,091.41	41,732.49	60,494.40	135,318.30
Pasivo Laboral	503308487	15,425.88	7,545.55	18,605.99	41,577.42
Proceso Electoral	503776624	3,574.13	1,431.88	5,542.27	10,548.28
<b>BANCOMER</b>					-
Fondo de Prima de Antigüedad	2046648436	-	-	-	-
Fondo Art. 82	2046652824	-	-	-	-
Fondo Art. 37	2046653235	-	-	-	-
BANCOMER	2050777196	-	-	-	-
<b>Banbajo</b>					-
Fideicomiso 18397	17434978	55,783.82	91,767.76	58,465.34	206,016.92
					-
<b>TOTAL RENDIMIENTO</b>		<b>117,656.09</b>	<b>145,980.77</b>	<b>177,585.10</b>	<b>441,221.96</b>

Una vez concluida la presentación, el comisionado presidente preguntó si existía alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**Respecto al séptimo punto del orden del día**, relativo al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de marzo de 2023, el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica C.P. Claudia Marcela Ledesma González el desahogo del punto. En atención a lo anterior, se presentó el siguiente informe:

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DE SAN LUIS POTOSI  
FIDEICOMISO NUMERO 18397**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE MARZO 2023**

	ACUMULADO AL 28 DE MARZO 2023	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	SALDO AL 31 DE MARZO 2023
SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMIS	6,544,588.08		6,544,588.08
<u>INGRESOS</u>			
***APORTACION MENSUAL	38,202,872.91	0.00	38,202,872.91
REINGRESO DEL COPOCYT	12,960,940.07	0.00	12,960,940.07
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	4,566,617.78	58,464.43	4,625,082.21
	<u>55,730,430.76</u>	<u>58,464.43</u>	<u>55,788,895.19</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$62,275,018.84</b>	<b>\$58,464.43</b>	<b>62,333,483.27</b>
<u>EGRESOS</u>			
RETIROS /GASTOS	48,016,160.03	0.00	48,016,160.03
GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS	602,952.46	9,168.51	612,120.97
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$48,619,112.49</b>	<b>\$9,168.51</b>	<b>48,628,281.00</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$13,655,906.35</b>	<b>\$49,295.92</b>	<b>13,705,202.27</b>

**ESTADO DE CUENTA BANCARIO BANBAJIO**

13,705,202.27

Una vez concluida la presentación, el comisionado presidente preguntó si tenían alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**Respecto al octavo punto del orden del día**, relativo al informe del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de los asuntos tratados en la cuarta sesión ordinaria; el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica el desahogo del punto. En atención a lo anterior, se dio cuenta de lo siguiente:

- 4ª. sesión ordinaria (3 abril 2023)

Se aprobó del acta de la tercera sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CEEPAC, de fecha 3 de marzo del presente año.

Se aprobó del acta de la tercera sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CEEPAC, de fecha 27 de marzo del presente año.

Se aprobó del acta de apertura de propuestas económicas y fallo técnico de la invitación restringida ceepac-ir-02-2023 2ª. vez de fecha 10 de marzo del presente año.

Se aprobó del programa anual de adquisiciones 2023.

Una vez concluida la presentación, el comisionado presidente preguntó si tenían alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**Respecto al noveno punto del orden del día**, relativo al Informe de los avances de la elaboración de los proyectos de lineamientos que regulan el proceso de evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa del Consejo Estatal electoral y de Participación Ciudadana y de capacitación para el personal de la rama administrativa del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el comisionado solicitó al director de recursos humanos, Lic. Salvador Hernández Hervert, responsable de su elaboración, el desahogo del punto.

Atendiendo lo peticionado, se expuso el proyecto de evaluación del desempeño, el cual consta de tres capítulos, que abarca disposiciones generales, de las metas, y de la evaluación del desempeño. De la presentación se solicitó revisar el lenguaje incluyente y la salvedad del artículo 23.

Finalmente, se solicitó remitirlo al comisionado presidente, para que lo hiciera de conocimiento a las consejerías electorales en la próxima reunión de trabajo.

El proyecto de lineamiento forma parte integral del acta como **Anexo 6**

**Respecto al décimo punto del orden del día** relativo a asuntos generales se informó del oficio recibido número CEEPC/CCEECCP/039/23 de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política por medio del cual se solicita a esta Comisión de

Administración llevar a cabo la dictaminación de suficiencia presupuestal de un dictamen de pertinencia institucional de acuerdo con la siguiente relación:

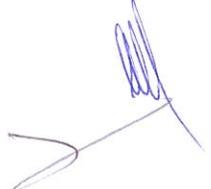
EXPEDIENTE	CONCEPTO	SOLICITANTE	IMPORTE
Exp 109	Asistencia del funcionariado que integra el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CEEPAC al diplomado de contrataciones públicas.	C.P. Claudia Marcela Ledesma Gonzalez	\$149,408.00
Exp 110	Asistencia a eventos de formación e intercambio de experiencias en materia de educación cívica, participación ciudadana y cultura política.	L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y personal adscrito a la Coordinación de Educación Cívica y Participación Ciudadana	\$155,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$304,408.00</b>

El importe del dictamen es por la cantidad de \$304,408.00 existiendo saldo bancario disponible en el fondo del artículo 37 para atender lo peticionado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

Una vez analizado el punto y no existiendo comentarios al respecto, el comisionado presidente solicitó la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de la y los consejeros presentes.

Derivado del punto anterior aprobado se puso a consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de la tercera adecuación presupuestal del pasivo del fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la ley electoral del estado para el ejercicio 2023, por lo que la secretaria técnica suplente C.P. Lilibian Flores Torres procedió al desahogo del punto, informando a detalle los conceptos que integran la adecuación presupuestal, conforme a lo siguiente:





TERCERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ART.37 PROVENIENTES DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	TERCERA ADECUACIÓN	Exp. 105 PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN POR EL DÍA NACIONAL DE LA ORATORIA	TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	839.16	839.16
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	0.00	-839.16	-839.16
3341	Servicios de capacitación	304,408.00	0.00	304,408.00
	<b>SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>304,408.00</b>	<b>0.00</b>	<b>304,408.00</b>

TERCERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ART.37 PROVENIENTES DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	TERCERA ADECUACIÓN	Exp. 105 PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN POR EL DÍA NACIONAL DE LA ORATORIA	TOTAL
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>839.16</b>	<b>839.16</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>304,408.00</b>	<b>-839.16</b>	<b>303,568.84</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO FONDO DEL ARTÍCULO 37</b>	<b>304,408.00</b>	<b>0.00</b>	<b>304,408.00</b>

El proyecto de la tercera adecuación presupuestal tiene la finalidad de atender la obligación prevista por la Ley Electoral respectiva referente a fortalecer la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como de capacitar y formar permanentemente en la materia a todo el personal que integra su estructura orgánica, y de las solicitudes planteadas y de las solicitudes planteadas respecto al apoyo para la asistencia del funcionariado que integra el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CEEPAC al diplomado de contrataciones públicas, presentada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma Gonzalez, así como para asistir a los eventos de formación e intercambio de experiencias en materia de educación cívica, participación ciudadana y cultura política, presentada por la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y personal adscrito a la Coordinación de Educación Cívica y Participación Ciudadana lo anterior a fin de realizar y llevar a cabo los proyectos presentados como parte del fortalecimiento de la cultura cívica del Consejo.

Adicionalmente se realiza una transferencia presupuestal entre las cuentas presupuestales 3331 "Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información a la cuenta presupuestal 1211 "Honorarios asimilables a salarios", sin modificar el

importe total del presupuesto aprobado derivada de la solicitud para la realización del evento de conmemoración por el día nacional de la oratoria presentada por la Lic. Graciela Díaz Vázquez, aprobada en la primera adecuación.

Una vez expuesto el proyecto de acuerdo y no existiendo comentarios al respecto, el comisionado presidente solicitó la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de la y los consejeros presentes.

No habiendo más asuntos que tratar se dieron por concluidos todos los puntos agendados.

### ACUERDOS

**CPA/22/04/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes, se aprobó el orden del día.

**CPA/23/04/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023

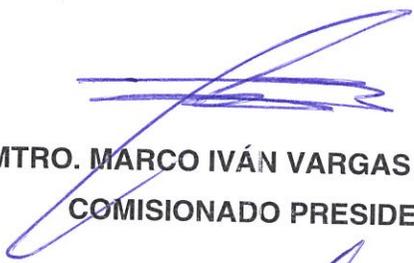
**CPA/24/04/2023.** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes se aprobó la pertinencia presupuestal del fondo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, de dos dictámenes aprobados en la quinta sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2023 de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC por la cantidad de \$304,408.00 (trescientos cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.)

**CPA/25/04/2023.** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó la tercera adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas

previstos en el artículo 37, ahora 42 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023, por la cantidad de \$304,408.00 (trescientos cuatro mil trescientos ocho pesos 00 /100 m.n.), solicitando que se remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en la próxima sesión del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; así como se hiciera del conocimiento al responsable de cada proyecto para los efectos conducentes.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:39 horas (doce horas con treinta y siete minutos) del día 20 abril del año 2023, se dio por concluida la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



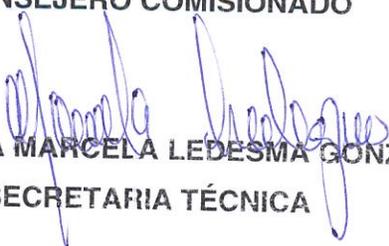
**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ**  
**CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA**  
**CONSEJERO COMISIONADO**



**CP. CLAUDIA MARCELA LEDESMA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la sesión ordinaria número **siete** de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 20 de abril de 2023; acta compuesta de 26 fojas útiles solo por el anverso.



Ustr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera\_anti

# Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

### Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 18/abr./2023

hora de Impresión 11:03 a. m.

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$36,938,643.03</b>	<b>\$25,570,007.58</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,692,896.57</b>	<b>\$14,596,743.83</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$24,213,821.59	\$13,411,524.86	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,692,896.57	\$14,596,743.83
BANCO/TESORERÍA	\$4,353,821.59	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,162,531.79	\$2,070,167.04
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$19,850,000.00	\$5,162,978.65	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$434,502.83	\$544,302.19
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$12,724,821.44	\$8,248,545.55	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$160,000.00	\$160,000.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$12,578,110.42	\$12,168,482.90	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,218,208.08	\$9,182,324.09
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$146,686.62	\$12,076,575.66	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$717,653.87	\$2,639,955.51
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$25.40	\$81,907.24	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$19,692,896.57</b>	<b>\$14,596,743.83</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$36,938,643.03</b>	<b>\$25,570,007.58</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,055,059.07</b>	<b>\$1,236,361.33</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$53,712,545.04</b>	<b>\$53,740,902.64</b>	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,055,059.07	\$1,236,361.33
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$13,705,202.27	\$13,526,691.89	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,055,059.07	\$1,236,361.33
FIDELICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$26,550.75	\$198,867.07	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$1,055,059.07</b>	<b>\$1,236,361.33</b>
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$38,016,129.28	\$38,616,129.28	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$20,747,955.64</b>	<b>\$15,833,110.16</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	\$7,830,405.00	\$7,830,405.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$49,879,236.04</b>	<b>\$49,879,236.04</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$30,025,724.28	\$30,025,724.28	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$49,879,236.04	\$49,879,236.04
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$160,000.00	\$160,000.00	APORTACIONES	\$20,023,996.39	\$13,538,563.94
BIENES MUEBLES	\$29,555,389.78	\$29,580,786.08	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$9,920,242.76	\$2,240,584.04
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,080,628.15	\$1,080,628.15	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$10,106,062.86	\$71,360,286.53
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,859,161.77	\$5,859,161.77	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,308.63	-\$2,308.63
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,321,544.57	\$2,321,544.57	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$558,407.42	\$558,407.42	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HI	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$541,334.42	\$541,334.42	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$69,903,232.43</b>	<b>\$63,477,799.98</b>
SOFTWARE	\$17,073.00	\$17,073.00	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$90,651,188.07</b>	<b>\$79,310,910.14</b>
LICENCIAS	-\$28,233,146.95	-\$27,639,327.59			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$541,599.89	-\$540,651.51			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$84,012.49	\$0.00			
ACTIVOS DIFERIDOS	\$84,012.49	\$0.00			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$53,712,545.04	\$53,740,902.64			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$53,712,545.04</b>	<b>\$53,740,902.64</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>\$90,651,188.07</b>	<b>\$79,310,910.14</b>			



Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera\_ant

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2023  
11:03 a. m.

Cuentas de Orden Contables

	2023	2022
VALORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$13,934,407.00	\$13,934,407.00
PROVISIONES PASIVOS A LARGO PLAZO	\$13,934,407.00	\$13,934,407.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00



Ustr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera\_anti

# Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y  18/abr./2023

hora de Impresión 11:03 a. m. 

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

	2023	2022
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$215,560,008.00	\$180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$161,419,220.39	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$6,000,997.90
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$54,140,787.61	\$185,551,005.86
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$41,562,677.19	\$173,484,430.29
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$215,560,008.00	\$180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$16,637,234.73	\$1,584,986.36
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$859,073.83	\$5,583,136.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$199,781,847.10	\$184,558,457.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$44,448,281.55	\$182,015,128.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$33,577,284.74	\$174,583,249.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$33,577,284.74	\$174,583,249.71



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Actividades

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2023 10:56 a. m.

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,859.32</b>
PRODUCTOS	\$0.00	\$13,859.32
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$53,677,837.99</b>	<b>\$182,729,060.25</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$53,677,837.99	\$182,729,060.25
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$53,677,837.99	\$182,729,060.25
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$462,949.62</b>	<b>\$2,818,086.29</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$443,329.55	\$1,095,565.37
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$443,329.55	\$1,095,565.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$19,620.07	\$1,722,520.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$19,620.07	\$1,722,520.92
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$54,140,787.61</b>	<b>\$185,561,005.86</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$10,973,697.05</b>	<b>\$54,560,396.06</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$9,795,371.08	\$48,430,146.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,849.82	\$832,765.35
SERVICIOS GENERALES	\$989,476.15	\$5,297,484.30
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$33,100,831.33</b>	<b>\$127,168,252.78</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$33,100,831.33	\$127,130,869.44
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$37,383.34
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$146,017.07</b>	<b>\$1,591,772.98</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$118,564.15	\$1,480,275.82
OTROS GASTOS	\$27,452.92	\$111,497.16
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$44,220,545.45</b>	<b>\$183,320,421.82</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$9,920,242.16</b>	<b>\$2,240,584.04</b>

**AVANCE PRESUPUESTAL GASTO ORDINARIO AL 31 DE MARZO DE 2023**

		<b>APROBADO</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$52,927,585.16</b>	<b>\$52,927,585.16</b>	<b>\$9,763,328.47</b>	<b>18.45%</b>	<b>\$43,164,256.69</b>
1131	Sueldos base al personal permanente	\$26,970,386.70	\$26,970,386.70	\$6,250,202.55	23.17%	\$20,720,184.15
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$169,900.50	\$169,900.50	\$30,891.00	18.18%	\$139,009.50
1221	Sueldos base al personal eventual	\$962,495.16	\$962,495.16	\$210,887.94	21.91%	\$751,607.22
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$79,056.00	\$79,056.00	\$0.00	0.00%	\$79,056.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$2,774,519.74	\$2,774,519.74	\$6,249.88	0.23%	\$2,768,269.86
1323	Gratificación fin de año	\$5,863,812.51	\$5,863,812.51	\$13,392.59	0.23%	\$5,850,419.92
1411	Aportaciones de seguridad social	\$2,151,047.68	\$2,151,047.68	\$502,391.41	23.36%	\$1,648,656.27
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$1,563,845.63	\$1,563,845.63	\$236,446.78	15.12%	\$1,327,398.85
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$1,962,624.48	\$1,962,624.48	\$346,968.91	17.68%	\$1,615,655.57
1441	Aportaciones para seguros	\$598,806.00	\$598,806.00	\$147,788.19	24.68%	\$451,017.81
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,455,758.24	\$1,455,758.24	\$328,776.12	22.58%	\$1,126,982.12
1541	Prestaciones contractuales	\$3,138,970.52	\$3,138,970.52	\$601,633.98	19.17%	\$2,537,336.54
1592	Otras prestaciones por apoyos eventos y festejos	\$448,838.40	\$448,838.40	\$0.00	0.00%	\$448,838.40
1711	Estímulos	\$4,787,523.60	\$4,787,523.60	\$1,087,699.12	22.72%	\$3,699,824.48
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$1,404,009.00</b>	<b>\$100,333.12</b>	<b>\$98,557.16</b>	<b>7.02%</b>	<b>\$1,305,451.84</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$111,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$111,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$670,200.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$670,200.00
2151	Material impreso e información digital	\$87,050.00	\$29,042.00	\$29,042.00	33.36%	\$58,008.00
2161	Material de limpieza	\$88,458.00	\$51,821.98	\$51,821.98	58.58%	\$36,636.02
2211	Productos alimenticios para personas	\$138,080.00	\$11,081.18	\$11,081.18	8.03%	\$126,998.82
2212	Alimentos en eventos oficiales	\$7,000.00	\$6,612.00	\$6,612.00	94.46%	\$388.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$35,290.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$35,290.00
2481	Materiales complementarios	\$16,861.80	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$16,861.80
2491	Otros materiales y artículos de construcción y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$2,500.00
2591	Otros productos químicos	\$18,896.20	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$18,896.20
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$120,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$5,866.36	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$5,866.36
2911	Herramientas menores	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$9,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$5,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$41,806.64	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$41,806.64
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$27,000.00	\$1,775.96	\$0.00	0.00%	\$27,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,897,184.40</b>	<b>\$2,442,209.68</b>	<b>\$878,256.60</b>	<b>14.89%</b>	<b>\$5,018,927.80</b>
3111	Energía eléctrica	\$259,269.12	\$58,472.00	\$58,472.00	22.55%	\$200,797.12
3131	Agua	\$138,375.65	\$11,097.00	\$11,097.00	8.02%	\$127,278.65
3141	Telefonía tradicional	\$314,646.42	\$48,308.90	\$48,308.90	15.35%	\$266,337.52
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$171,208.51	\$15,411.00	\$15,411.00	9.00%	\$155,797.51
3181	servicios postales y telegraficos	\$30,000.00	\$29,957.44	\$29,957.44	99.86%	\$42.56
3221	Arrendamiento de edificios	\$333,840.00	\$333,736.56	\$83,434.14	24.99%	\$250,405.86
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$444,080.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$444,080.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$15,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$133,000.00	\$7,060.92	\$7,060.92	5.31%	\$125,939.08
3381	Servicios de vigilancia	\$603,024.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$603,024.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$252,000.00	\$236,995.96	\$0.00	0.00%	\$252,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$100,000.00	\$24,727.24	\$24,727.24	24.73%	\$75,272.76
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$250,000.00	\$121,642.18	\$121,642.18	48.66%	\$128,357.82
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$71,000.00	\$11,217.20	\$11,217.20	15.80%	\$59,782.80
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$5,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$189,958.00	\$96,557.06	\$89,057.06	46.88%	\$100,900.94
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$20,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$70,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$300,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$50,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$50,000.00
3751	Viáticos en el país	\$745,730.00	\$83,483.52	\$83,483.52	11.19%	\$662,246.48
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,900.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$4,900.00
3921	Impuestos y derechos	\$41,674.00	\$59,064.00	\$59,064.00	141.73%	-\$17,390.00
3982	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$1,304,478.70	\$1,304,478.70	\$235,324.00	18.04%	\$1,069,154.70
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$10,000.00</b>

5971 Licencias informaticas e intelectuales \$10,000.00 \$0.00 \$0.00 0.00% \$10,000.00

RESUMEN GENERAL

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,927,585.16	\$52,927,585.16	\$9,763,328.47	18.45%	\$43,164,256.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,404,009.00	\$100,333.12	\$98,557.16	7.02%	\$1,305,451.84
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,897,184.40	\$2,442,209.68	\$878,256.60	14.89%	\$5,018,927.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$60,238,778.56</b>	<b>\$55,470,127.96</b>	<b>\$10,740,142.23</b>	<b>17.83%</b>	<b>\$49,498,636.33</b>
	GASTOS NO COMPROBADOS			95,558.36		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$60,238,778.56</b>	<b>\$55,470,127.96</b>	<b>\$10,835,700.59</b>	<b>17.99%</b>	<b>\$49,403,077.97</b>



AVANCE PRESUPUESTAL INICIO DE PROCESO ELECTORAL 31 DE MARZO DE 2023

	APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$4,117,848.43</b>	<b>\$4,117,848.43</b>	<b>\$32,042.61</b>	<b>0.78%</b>	<b>\$4,085,805.82</b>
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	0.00%	\$15,000.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$3,253,643.62	\$3,253,643.62	\$28,884.87	0.89%	\$3,224,758.75
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$26,239.01	\$26,239.01	\$0.00	0.00%	\$26,239.01
1323 Gratificación fin de año	\$131,195.03	\$131,195.03	\$0.00	0.00%	\$131,195.03
1411 Aportaciones de seguridad social	\$345,238.24	\$345,238.24	\$3,157.74	0.91%	\$342,080.50
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	\$170,705.68	\$170,705.68	\$0.00	0.00%	\$170,705.68
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	\$175,826.85	\$175,826.85	\$0.00	0.00%	\$175,826.85
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,651,139.18</b>	<b>\$74,437.27</b>	<b>\$74,437.27</b>	<b>2.81%</b>	<b>\$2,576,701.91</b>
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$961,524.00	\$629.30	\$629.30	0.07%	\$960,894.70
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$861,800.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$861,800.00
2151 Material impreso e información digital	\$104,800.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$104,800.00
2161 Material de limpieza	\$134,042.00	\$2,279.98	\$2,279.98	1.70%	\$131,762.02
2211 Productos alimenticios para personas	\$102,883.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$102,883.00
2212 Alimentos en eventos oficiales	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$86,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$86,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$169,294.18	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$169,294.18
2711 Vestuario y uniformes	\$104,586.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$104,586.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$6,000.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$110,210.00	\$71,527.99	\$71,527.99	64.90%	\$38,682.01
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$6,718,139.83</b>	<b>\$102,332.33</b>	<b>\$867.00</b>	<b>0.01%</b>	<b>\$6,717,272.83</b>
3141 Telefonía tradicional	\$36,833.48	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$36,833.48
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y	\$386,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$386,500.00
3181 servicios postales y telegraficos	\$21,926.25	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$21,926.25
3221 Arrendamiento de edificios	\$1,058,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$1,058,000.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$806,092.58	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$806,092.58
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$1,567,598.63	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$1,567,598.63
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$408,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$408,000.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$40,600.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$40,600.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$1,036,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$1,036,000.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de	\$64,400.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$64,400.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$221,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$221,000.00
3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN	\$185,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$185,000.00
3661 Servicio de creación y difusión de contenido	\$40,600.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$40,600.00
3721 Pasajes terrestres	\$2,484.72	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$2,484.72
3751 Viáticos en el país	\$740,771.84	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$740,771.84
3982 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$102,332.33	\$102,332.33	\$867.00	0.85%	\$101,465.33
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$954,910.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$954,910.00</b>
5111 Muebles de oficina y estantería	\$370,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$370,000.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$584,910.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$584,910.00

RESUMEN GENERAL					
	APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$4,117,848.43	\$4,117,848.43	\$32,042.61	0.78%	\$4,085,805.82
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,651,139.18	\$74,437.27	\$74,437.27	2.81%	\$2,576,701.91
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,718,139.83	\$102,332.33	\$867.00	0.01%	\$6,717,272.83
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$954,910.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$954,910.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,442,037.44</b>	<b>\$4,294,618.03</b>	<b>\$107,346.88</b>	<b>0.74%</b>	<b>\$14,334,690.56</b>

GASTOS NO COMPROBADOS

<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$14,442,037.44</b>	<b>\$4,294,618.03</b>	<b>\$107,346.88</b>	<b>0.74%</b>	<b>\$14,334,690.56</b>
-----------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------------	--------------	------------------------



AVANCE PRESUPUESTAL DESINCORPORACIÓN DE BIENES AL 31 DE MARZO DE 2023

	APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$9,185.40</b>	<b>\$9,185.39</b>	<b>\$9,185.39</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$0.01</b>
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,484.80	\$1,484.80	\$1,484.80	100.00%	\$0.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$7,700.60	\$7,700.59	\$7,700.59	100.00%	\$0.01
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$125,002.04</b>	<b>\$124,448.40</b>	<b>\$124,448.40</b>	<b>99.56%</b>	<b>\$553.64</b>
3141 Telefonía tradicional	\$24,225.28	\$24,225.28	\$24,225.28	100.00%	\$0.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y	\$12,493.59	\$12,493.59	\$12,493.59	100.00%	\$0.00
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	100.00%	\$0.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$22,875.22	\$22,875.20	\$22,875.20	100.00%	\$0.02
3751 Viáticos en el país	\$63,319.95	\$62,766.33	\$62,766.33	99.13%	\$553.62
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00

RESUMEN GENERAL					
	APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,185.40	\$9,185.39	\$9,185.39	100.00%	\$0.01
3000 SERVICIOS GENERALES	\$125,002.04	\$124,448.40	\$124,448.40	99.56%	\$553.64
<b>TOTAL</b>	<b>\$134,187.44</b>	<b>\$133,633.79</b>	<b>\$133,633.79</b>	<b>99.59%</b>	<b>\$553.65</b>
GASTOS NO COMPROBADOS			15,188.26		
<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$134,187.44</b>	<b>\$133,633.79</b>	<b>\$148,822.05</b>	<b>110.91%</b>	<b>-\$14,634.61</b>

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DEL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** Los presentes lineamientos tienen por objeto evaluar y reconocer las competencias demostradas, así como la capacidad de desarrollo de los servidores públicos que pertenezcan a la rama administrativa del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el propósito de medir el cumplimiento de los objetivos laborales individuales y colectivos para la administración del otorgamiento de estímulos y la adopción de estrategias de mejora.

**Artículo 2.-** La Comisión de Administración y la Junta se auxiliarán para la aplicación de los presentes Lineamientos en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para el debido cumplimiento del proceso de evaluación del desempeño del personal.

**Artículo 3.-** La evaluación del desempeño tiene por objeto valorar el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, tanto individual como colectivo, de las metas asignadas al personal; así como el cumplimiento de la Capacitación. Deberá alinearse a la planeación institucional, su estructura orgánica, y el catálogo de cargos y puestos del Organismo Electoral.

**Artículo 4.-** Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Área:** La Dirección, Unidad administrativa del Consejo con funciones y estructura propia
- II. **Calificación Global:** El resultado aritmético individual que resulte de los factores de la evaluación del desempeño, respecto a su nivel de medición
- III. **Capacitación:** Los programas de formación que ofrezca el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para promover el desarrollo personal y laboral del Personal de la rama administrativa, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- IV. **Consejo:** El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- V. **Competencia:** Conjunto de conocimientos, habilidades, comportamientos observables, que se esperan del personal para lograr el éxito en sus responsabilidades y funciones;
- VI. **Evaluación del Desempeño:** Conjunto de procedimientos para llevar a cabo la valoración del desempeño de los servidores públicos de la rama administrativa en su cargo o puesto;
- VII. **Evaluado:** Servidor público del Consejo, perteneciente a la rama administrativa cuyo desempeño laboral es evaluado y calificado en términos de lo dispuesto en los presentes Lineamientos;
- VIII. **Evaluador:** Aquellas personas con la calidad de superior jerárquico, pares y subordinados inmediatos del evaluado, que se encuentren en condiciones de evaluar y calificar el desempeño laboral;
- IX. **Lineamientos:** Los Lineamientos que Regulan el Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- X. **Meta:** El resultado esperado en el nivel de desempeño exigido por un indicador
- XI. **Pares:** Los funcionarios públicos que ostenten un puesto o cargo igual a la persona sujeta de evaluación, de conformidad con el catálogo de cargos y puestos del Consejo
- XII. **Puesto:** Denominación tabular de la posición que ocupa una persona dentro de la estructura del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con el organigrama y el catálogo de cargos y puestos aprobado
- XIII. **Personal de la Rama Administrativa:** El personal que, habiendo obtenido su nombramiento en una plaza presupuestal, presta sus servicios de manera permanente.
- XIV. **Programa de recuperación:** Aquellas actividades que se acuerden entre el evaluado y su jefe inmediato a partir de los resultados de la evaluación del desempeño del evaluado del ciclo anterior y cuya realización deberá

atender las áreas de oportunidad detectadas, permitiendo mejorar su desempeño en un plazo acordado;

- XV. Retroalimentación:** Comunicación proporcionada a un servidor público por uno o más de sus evaluadores sobre el avance en el cumplimiento de sus objetivos, así como los resultados que alcanzó en la evaluación de su desempeño.
- XVI. Secretaria:** La Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- XVII. Subordinado:** Servidor público cuyas actividades dependen de la indicación del jefe asignado.
- XVIII. Titular:** La persona superior jerárquico que ostenta el nivel más alto en un área técnica, ejecutiva o de dirección

**Artículo 5.-** Los criterios que regulan la evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa del Consejo serán los siguientes:

- I. Equidad: Procurar el acceso con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de oportunidades y derechos.
- II. Imparcialidad: Dar el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten la toma de decisiones y el ejercicio de funciones.
- III. Independencia: Actuar de manera autónoma y libre de cualquier influencia.
- IV. Legalidad: Estricto apego a las disposiciones legales y normativas.
- V. Objetividad: Conocimiento integral, razonado y coherente del entorno, basado en hechos demostrables y contrastables, sin considerar visiones, interpretaciones y opiniones parciales o unilaterales que afecten el adecuado ejercicio de sus atribuciones.
- VI. Profesionalismo: Óptimo desempeño técnico y ético.
- VII. Transparencia: Claridad de la conducta, función y rendición de cuentas

**Artículo 6.-** Corresponderá a la Comisión de Administración y la Junta interpretar las disposiciones de los presentes lineamientos, así como determinar lo procedente en los casos no previstos en los mismos.

## **Capítulo II De las metas**

**Artículo 7.** La evaluación del desempeño del personal está integrada por la evaluación de **metas individuales** y colectivas, y deberá orientarse al desarrollo profesional de los servidores públicos y fomentar mecanismos de desarrollo institucional permanente, a partir de acciones de retroalimentación y diálogos de desarrollo.

**Artículo 8.** La definición y asignación de las metas individuales para el periodo a evaluar estará a cargo de las y los titulares, en coordinación con la Secretaría y sujeto a aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión de Administración.

**Artículo 9.** Las metas individuales serán definidas con base en las funciones establecidas en los descriptivos de puesto y las siguientes competencias institucionales:

- a) Orientación a resultados;
- b) Trabajo en equipo y colaboración;
- c) Capacidad de análisis;
- d) Organización y planificación;
- e) Comunicación efectiva y,
- f) Orientación al servicio público.

**Artículo 10.** Las metas colectivas evalúan el desempeño de un equipo de trabajo y corresponden a los resultados medibles encaminados a cumplir objetivos estratégicos y metas institucionales, las cuales deben subordinarse al Plan Estratégico Institucional.

**Artículo 11.** La Dirección de Administración propondrá a la Comisión de Administración y la Junta, la definición y asignación de metas y sus indicadores colectivos para el periodo a evaluar. Una vez aprobada será realizada por las Unidades Administrativas en el ámbito de competencia definido en los Lineamientos.

**Artículo 12.** Durante el periodo a evaluar, la Dirección de Administración presentará a la Comisión de Administración y a la Junta para su aprobación las metas que abarcaran los periodos enero a octubre de cada ciclo anual evaluado.

**Artículo 13.** La Secretaría Ejecutiva podrá proponer temas prioritarios en el diseño de las metas de carácter obligatorio para la evaluación del desempeño en las diferentes unidades administrativas.

**Artículo 14.** Las Unidades Administrativas deberán coordinarse con la Dirección de Administración, a través de la Dirección de Recursos humanos para diseñar las metas colectivas, por cada ciclo anual evaluado.

**Artículo 15.** La aprobación de metas por la Comisión de Administración y la Junta se realizará durante el mes de diciembre y cuyo período abarcará de enero a octubre.

Para el cumplimiento de las metas se deberá remitir un informe final respecto de las metas, ello de conformidad con lo que establezca el Instructivo, a la dirección de administración con la finalidad de establecer el factor de evaluación.

**Artículo 16.-** En caso de generarse acuerdos del Consejo General, de la Junta y/o lineamientos, políticas, planes o proyectos que afecten actividades sustantivas durante el periodo que se evalúa, las Unidades Administrativas deberán solicitar la incorporación, modificación o eliminación de metas y el ajuste solo será confirmado una vez que la Dirección de Administración dictamine su procedencia, la Junta lo valide y sea remitido a la Comisión de Administración para su aprobación.

### **Capítulo III De la evaluación del desempeño**

**Artículo 17.-** Serán evaluados todos los servidores públicos de la rama administrativa del Consejo, siempre y cuando tengan al menos 6 meses de antigüedad en el desempeño del cargo.

En caso de haber cambiado de área de trabajo o puesto durante el año, será evaluado donde haya cumplido al menos 6 meses de antigüedad.

**Artículo 18.** Los servidores públicos de la rama administrativa que ostentan un cargo de **Dirección Ejecutiva, Dirección de Área, o Titular de una Unidad** serán evaluados por:

- a) El superior jerárquico inmediato
- b) Los pares
- c) Las personas subordinadas

**Artículo 19.** Los servidores públicos de la rama administrativa que ostentan un cargo de **Jefatura de Departamento, Coordinación y las y los Técnicos** serán evaluados por:

- a) El superior jerárquico inmediato
- b) Los pares en caso de existir en el área
- c) Las personas subordinadas en caso de contar con ellas

**Artículo 20.** Los servidores públicos de la rama administrativa que desempeñen el cargo de **Ayudantes Generales** serán evaluados por el superior jerárquico inmediato.

**Artículo 21.** No serán sujeto a evaluación del desempeño el personal que, durante el periodo de evaluación, se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Cuente con antigüedad menor a seis meses, a la fecha de inicio del periodo de evaluación.
- II. Cuente con licencia sin goce de sueldo,

**Artículo 22.-** La evaluación del desempeño consistirá en la medición del cumplimiento de las metas individuales, colectivas y los resultados obtenidos en el plan de capacitación del personal, de acuerdo con los siguientes factores de medición:

FACTORES DE MEDICIÓN	NIVEL DE MEDICIÓN
Metas Individuales	35%
Metas Colectivas	35%
Programas de capacitación	30%

**Artículo 23.-** Cuando por razones institucionales, presupuestarias o por alguna restricción de índole sanitaria, el personal no participe en programas de capacitación, previstos en el plan de capacitación para el ejercicio que se trate, el cumplimiento de metas individuales corresponderá al 100%.

**Artículo 24.** La escala de desempeño que definirá la calificación preliminar será:

- I. Bajo desempeño;
- II. Desempeño esperado y con áreas de oportunidad;
- III. Sobresaliente, y
- IV. Desempeño Excelente.

**Artículo 25.-** La medición del cumplimiento de metas se realizará mediante una cédula de evaluación de conformidad con lo siguiente:

- a) El titular seleccionará tres funciones del evaluado
- b) Evaluará el cumplimiento de cada una de las funciones seleccionadas, en una escala de 1 a 10.
- c) Se promediarán las puntuaciones de cada una de las funciones para establecer la valoración correspondiente, en una escala de 1 a 10.

A la cédula de evaluación, se acompañará la evidencia que sustente el cumplimiento a los factores de medición.

PUNTOS	NIVEL DE DESEMPEÑO
90 - 100	Desempeño Excelente.
85 - 89	Sobresaliente.
80 - 84	Competente.
70 - 79	Desempeño con áreas de oportunidad.
69 - o menos	Bajo desempeño.

**Artículo 26.** Se tendrá por acreditada la evaluación de desempeño a partir de la obtención de **80 puntos**.